

*Señalado
del 25-8-18
p. 4*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA (CORAAELÁSPIÑA). PROPONENTE: SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO. 00364-2017-SLO-SE

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 11 de abril del año en curso para analizar la referida iniciativa, tomando en consideración que la provincia Elías Piña posee una población de aproximadamente 72,000 habitantes y una extensión geográfica que comprende el 2.9% del territorio nacional, contando con importantes fuentes acuíferas que se encuentran en un indignante estado de deterioro, contaminación y degradación.

Según estudios realizados, más del 40% de la población de Elías Piña no tiene acceso a agua potable, convirtiéndose esta escasez en uno de los principales factores portadores de enfermedades gastrointestinales e infectocontagiosas, y solo un 12% de las viviendas en esta demarcación reciben agua en su interior por tuberías, teniendo la mayoría de sus pobladores que trasladarse para la obtención de este vital recurso, representando grandes sacrificios y altos costos para los habitantes de estas comunidades.

En tenor de las facultades que nos otorgan la Constitución y las leyes, es nuestro deber promover la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación, lo que hace imperativo la necesidad de crear una entidad que impulse el progreso, desarrollo y modernización de todos aspectos correspondientes a las fuentes acuíferas, suministrando en cantidad y calidad agua potable y manteniendo los sistemas sanitarios de alcantarillado de los 6 municipios y 7 distritos municipales que comprenden la provincia Elías Piña.

Luego del análisis y ponderación de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** tal como fue presentado. A su vez, se permite solicitar al Pleno



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
PRESIDENTE

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
VICEPRESIDENTE

AMILCAR JESÚS ROMERO
MIEMBRO

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO
MIEMBRO

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
MIEMBRO

MANUEL GUICHARDO VARGAS
MIEMBRO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
MIEMBRO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER
MIEMBRO

MRA/asa
16/04/2018